



Radicado No.: *20232000001405*



Fecha: 06-07-2023

RESOLUCIÓN No. 140

"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"

VEEDIS – DELAQR – LNYR – VEEDEL – 09901

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel jerárquico	Directivo
Denominación	Veedor Distrital Delegado
Código	099
Grado	01
No. de cargos en Planta	4
II. UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Dependencia	Veeduría Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dirigir y liderar la gestión de control preventivo de servicio al ciudadano, de investigaciones y de atención de quejas y reclamos, con el propósito de formular recomendaciones ante las autoridades distritales, para la adopción de medidas correctivas y preventivas, orientadas a una gestión pública eficiente, eficaz, efectiva y transparente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar y orientar el diseño y formulación de las políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y los objetivos en materia de control preventivo que compete a la entidad, con unidad de criterio para el logro de los objetivos propuestos. 2. Liderar y fijar las investigaciones necesarias para establecer la veracidad de las denuncias, quejas y reclamos por presuntas irregularidades o disfunciones de la gestión pública distrital, en el marco de la normatividad vigente. 3. Liderar y orientar la recepción, atención, análisis y trámite de las quejas y reclamos presentados ante la Veeduría Distrital, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente 4. Revisar las respuestas a las quejas y reclamos, por parte de las entidades y localidades del Distrito Capital, de conformidad con las políticas de la Entidad. 5. Establecer y dirigir la aplicación de mecanismos tendientes a que las entidades distritales respondan las quejas y reclamos, con criterios de calidad y oportunidad, de acuerdo con las políticas de la Entidad. 6. Gestionar ante (el/la) Veedor(a), recomendaciones para que las entidades involucradas implementen acciones de mejora a la gestión, con el fin de erradicar las conductas, factores y causas recurrentes de corrupción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7. Orientar el diseño, desarrollo y entrega de mecanismos y herramientas de autorregulación, que propicien la transparencia y la prevención de la corrupción en la gestión pública distrital, de manera oportuna y efectiva. 8. Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y misión de la Entidad. 9. Representar a la Veeduría Distrital en las reuniones, debates, diligencias, actos o eventos ante las autoridades, relacionadas con la ejecución de las funciones a cargo de la Delegada o que por delegación le encomiende el Veedor Distrital. 10. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y que estén relacionadas con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contratación Estatal. ➤ Sistema Integrado de Gestión. ➤ Mecanismos de control a la gestión pública. ➤ Metodologías de investigación. ➤ Planeación y prospectiva estratégica. 	



RESOLUCIÓN No. 140

"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"

- Gestión pública, estructura del Estado, ética pública.
- Organización y funcionamiento del Distrito Capital y de la Veeduría Distrital.
- Alta Gerencia.
- Derecho Constitucional, Administrativo, Penal y Disciplinario.
- Gerencia y políticas públicas.
- Planeación estratégica y modelos de gestión y control aplicables a las entidades públicas.

VI. COMPETENCIAS

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visión estratégica ➤ Liderazgo efectivo ➤ Planeación ➤ Toma de decisiones ➤ Gestión del desarrollo de las personas ➤ Pensamiento sistémico ➤ Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS MÍNIMOS

FORMACIÓN	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en Disciplina Académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración; Agronomía; Antropología y Artes Liberales; Arquitectura; Artes Plásticas, Visuales y Afines; Artes Representativas; Bacteriología; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Biología, Microbiología y Afines; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Contaduría Pública; Deportes, Educación Física y Recreación; Derecho y Afines; Diseño; Economía; Educación; Enfermería; Filosofía, Teología y Afines; Física; Formación relacionada con el Campo Militar o Policial; Geografía, Historia; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Biomédica y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Química y Afines; Instrumentación Quirúrgica; Lenguas</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



RESOLUCIÓN No. 140

"Por medio de la cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Veeduría Distrital"

Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Medicina; Medicina Veterinaria; Música; Nutrición y Dietética; Odontología; Optometría, Otros Programas de Ciencias de la Salud; Otras Ingenierías; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Psicología; Publicidad y Afines; Química y Afines; Salud Pública; Sociología, Trabajo Social y Afines; Terapias; Zootecnia.

Título de posgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley que lo reglamenta.

VEEDIS - DELC - LNYR - VEEDEL - 09901

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel jerárquico	Directivo
Denominación	Veedor Distrital Delegado
Código	099
Grado	01
No. de cargos en Planta	4

II. UBICACIÓN DEL EMPLEO

Dependencia	Veeduría Delegada para la Contratación
--------------------	--

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y orientar la evaluación de la gestión contractual que realizan las entidades distritales, para prevenir la corrupción y garantizar la transparencia y efectividad de la gestión pública en la materia, en pro de salvaguardar el patrimonio público del Distrito Capital.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar y orientar el diseño y formulación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y los objetivos en materia de control preventivo que compete a la entidad, con unidad de criterio para el logro de los objetivos propuestos.
2. Establecer y orientar estrategias para evaluar la gestión contractual de las entidades y organismos distritales, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
3. Gestionar ante las instancias correspondientes, los ajustes que se requieran en los procesos, procedimientos y trámites administrativos, con el fin de garantizar la transparencia de la gestión contractual en las diferentes entidades.
4. Liderar y orientar estudios y diagnósticos de la gestión contractual en el Distrito Capital, en ejercicio del control preventivo que compete a la entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales.
5. Dirigir el desarrollo de planes y proyectos de la Delegada y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución, de manera confiable y oportuna.
6. Orientar el seguimiento a la contratación en las entidades distritales y dirigir las acciones requeridas para la verificación del cumplimiento de las normas legales vigentes.